



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
DERRIBO DE ARBOL							
DESCRIPCIÓN:							
APROBACION O NEGACION PARA EL DERRIBO DE ARBOL CONFORME A LOS ARGUMENTOS DEL SOLICITANTE Y LOS CRITERIOS A CONSIDERAR QUE JUSTIFICAN O NO EL DERRIBO DE ARBOL.							
FUNDAMENTO LEGAL:		NORMAS TECNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA -019 -SeMAGEN-DS-2017					
DOCUMENTO A OBTENER:	OFICIO DE APROBACION O NEGACION DERRIBO DEL ARBOL				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	LA SEÑALA EN EL DOCUMENTO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NOX	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EXISTA RIESGO NOSE PUEDA INTEGRAR AL PROYECTO ARQUITECTONICO QUE SU EDAD VITALIDAD Y VIGOR LO PERMITA					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
SOLICITUD POR ESCRITO DE PERMISO PARA EL DERRIBO DE ARBOL FOTOGRAFIAS DE LOS ARBOLES A DERIBAR CARTA PODER SIMPLE EN CASO DE NO PROPIETARIO COMPENSACION AL MEDIO AMBIENTE		SI		ARTICULO 122 FRACCION X DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIAUTLA 2021 Y PUNTOS 8 A 8.4.01 DEL 10 A 10.2.0 DE LA NORMA TECNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-019-SEMAGEM-DS-2017.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
SOLICITUD POR ESCRITO DE PERMISO PARA DERRIBO DE ARBOL FOTOGRAFIAS DEL O LOS ARBOLES A DERRIBAR COMPENSACION AL MEDIO AMBIENTE		SI		ARTICULO (122) FRACCION X DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIAUTLA 2021 Y PUNTOS 8 A 8.4.01 DEL 10 A 10.2.0 DE LA NORMA TECNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-019-SEMAGEM-DS-2017.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
SOLICITUD POR ESCRITO DE PERMISO PARA DERRIBO DE ARBOL FOTOGRAFIAS DEL A LOS ARBOLES A DERRIBAR COMPESACION AL MEDIA AMBIENTE		SI		ARTICULO 122 FRACCION X DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIAUTLA 2021 Y PUNTOS 8 A 8.4.01 DEL 10 A 10.2.0 DE LA NORMA TECNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-019-SEMAGEM-DS-2017.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	N/A						
COSTO:	NORMA TECNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-019-SEMAGEM-DS-2017		Fundamento Jurídico				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	OFICINA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	QUE LAS CONDICIONES DEL SITIO PERMITAN HACER UN BAQUEO APROPIADO, MINIMIZANDOLOS DAÑOS A LOS ARBOLES ADYACENTES CARACTERISTICAS FISICAS DE LA ESPECIE (HABITO DECRECINIEMTO, TIPO DE SISTEMA RADICAL, PERMANENCIA O CAIDA DE LAS HOJAS). EL TIEMPO DE ESTADIA EN ESTE SITIO SU CONDICION FITOSANITARIA EDAD, VITALIDAD Y VIGOR						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
MEDIO AMBIENTE				DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. ALVARO RUTILIO SALAZAR PANTALEON			
DOMICILIO:		CALLE: AVENIDA DEL TRABAJO		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		SAN ANDRES		MUNICIPIO:		CHIAUTLA	
C.P.:		56030		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
595		9220550		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: m-ambientalchiautla2019@hotmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO:		N/A					
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE REALIZA EL DERRIBO DE ARBOL?					
RESPUESTA:		NO POR QUE NO SE CUENTA CON EL PERSONAL Y HERRAMIENTA ADECUADA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿ QUIEN PUEDE SOLICITAR EL PERMISO?					
RESPUESTA:		EL PROPIETARIO QUE TENGA CAUSA JUSTIFICADA LA PERSONA QUE LE DAÑE UN ARBOL QUE SE ENCUENTRE EN VIA PUBLICA					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿EXISTE UN PAGO POR EL PERMISO?					
RESPUESTA:		SE BEBERA REALIZAR LA COMPESACIÓN AL MEDIO AMBIENTE SEGÚN EL ARTICULO 10 Y 10.1 DE LA NTEA-018SeMAGEM-DS-217					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
ELABORÓ:				VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
						10 / 09 / 2021	
MA. GABRIELA PONCE SORIANO				LIC. ALVARO RUTILIO SALAZAR PANTALEON			